



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 JUN 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Andrés Matta por la cual solicita autorización para continuar desarrollando funciones docentes y de investigación mientras se desempeña como Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Matta fue designado como Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales mediante Resolución Decanal N° 717/2015, con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad TC; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38.562) a continuar desempeñando las tareas de Director de Proyectos y Becarios como carga anexa a sus funciones de Secretario (TC) de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

610